

Referencia:	2020/00024948D
Asunto:	CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DENOMINADA SUSTITUCION DE CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPOS DE FÚTBOL 1 Y 2 FRANCISCO MELIÁN, T.M. DE PUERTO DEL ROSARIO

ESTUDIO ECONÓMICO DEL CONTRATO DE SERVICIO

En cumplimiento de la resolución CAB/2021/2225 de fecha 15/05/2021 del Consejero de área Insular de Deportes y Caza, en la que se dispone declarar justificada la necesidad de celebrar el contrato de servicios, se incoa el expediente y se ordena continuar con las actuaciones preparatorias para la contratación de los trabajos correspondientes a **la dirección facultativa de las obras y la coordinación de seguridad y salud durante la ejecución del contrato identificado como “Sustitución del césped artificial en los campos de fútbol 1 y 2 del complejo deportivo Francisco Melián”**, se redacta el presente informe:

PRIMERO: El contrato de servicios se ha dividido en dos lotes, ya que la naturaleza y objeto del contrato permite la realización independiente de cada uno de ellos. La ejecución del contrato de obras también está prevista en lotes (Campo 1 y Campo 2). Cada lote constituye la prestación de un servicio que puede desarrollarse de manera independiente conforme a su naturaleza, según establece el art. 99.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP).

SEGUNDO: Según lo dispuesto en los artículos 100 y siguientes de la LCSP, el **presupuesto base de licitación total (en adelante PBL) del contrato de servicios** asciende a la cantidad **de doce mil doscientos cuarenta y ocho euros con cuarenta y dos céntimos (12.248,42 €)**, IGIC incluido, presupuesto máximo para la realización de la totalidad de los trabajos de dirección facultativa de las obras, tareas de responsable de contrato y coordinación de la seguridad y salud de obras

La relación de lotes en la se divide el contrato de servicio es la que sigue:

LOTE	DENOMINACIÓN	PBL	IGIC	V.E.C.
Nº1	Dirección Facultativa, responsable del contrato y coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de la obra "Sustitución del césped artificial en el campo 1 del complejo deportivo Francisco Melián",	7.004,91	458,27	6.546,64
Nº2	Dirección Facultativa, responsable del contrato y coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de la obra "Sustitución del césped artificial en el campo 2 del complejo deportivo Francisco Melián"	5.243,51	343,03	4.900,48
TOTALES		12.248,42	801,30	11.447,12

Para el cálculo del **valor estimado total de los contratos de servicio**, no se contempla ningún incremento económico por motivos de prórrogas ni modificados, de tal manera que se establece un importe de total sin incluir el IGIC, en la cantidad de once mil cuatrocientos cuarenta y siete euros con doce céntimos (11.447,12 €).

TERCERO: El cálculo y justificación del presupuesto base de licitación de cada uno de los lotes se ha elaborado conforme a lo señalado en artículo 197 c) del RD 1091/2002 por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP) y en el artículo 100.2 de la LCSP, en el cual se incluye el cálculo de los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia. Se ha aplicado el XIX Convenio Colectivo del sector de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos (Resolución 7/10/2019).

En cuanto a la aplicación del porcentaje de costos indirectos del presente contrato de servicios, en concepto de gastos generales sobre los costes directos dentro del estudio económico, se establece en un porcentaje del 15%, incluyendo estos aquellos gastos en los que incurre el contratista y que no son asignados directamente a la prestación del servicio, tales como los costes de administración, financieros, comerciales, seguridad social u otros gastos generales tales como consumos, amortizaciones de equipos, pequeño utillaje y herramientas, intereses bancarios, tributos y tasas diversas, etc.

La descomposición del presupuesto base de licitación para cada uno de los lotes se ha elaborado conforme a lo indicado en el párrafo anterior es la que sigue:

LOTE Nº1: DIRECCIÓN FACULTATIVA, RESPONSABLE DEL CONTRATO Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SUSTITUCIÓN EL CÉSPED EN EL CAMPO 1 DEL COMPLEJO DEPORTIVO FRANCISCO MELIÁN.									
CATEGORÍA PROFESIONAL / CONCEPTO	PLAZO ESTIMADO MESES	Nº SEMANAS	VISITAS OBRA/SEMANA	DURACIÓN MEDIA VISITAS/HORA (incluye tiempo desplazamiento)	Nº HORAS VISITAS DE OBRA	Nº HORAS OFICINA	Nº TOTAL DE HORAS	COSTE BRUTO HORAS CONVENIO	SUBTOTAL
DF: Arquitecto / Ing. Caminos, canales y puertos / ITOP / I. CIVIL / Arquitecto técnico ingeniero edificación.	2,00	8,00	2,00	3,00	48,00	36,00	84,00	19,34	1.624,56
Coordinación S.S.: Arquitecto / Ing. Caminos, canales y puertos / ITOP / I. CIVIL / Arquitecto técnico ingeniero edificación.	2,00	8,00	2,00	2,00	32,00	19,20	51,20	19,34	990,21
Trabajos previos al inicio de la obra (estudio proyecto, informes, actas...)					3,00	10,00	13,00	19,34	251,42
Trabajos de topografía	0,25	2,00	3,50	4,00	28,00	14,00	42,00	15,00	630,00
Seguro de responsabilidad civil	estimación 0,20% /PEM (609,007,64 €)								1.218,02
Trabajos desde recepción hasta liquidación contrato	12				12	24	36	19,34	696,24
								Total costes directos	5.410,44
								Gastos Generales (15%)	811,57
								Beneficio Industrial (6%)	324,63
								V.E.C.	6.546,64
								IGIC (7%)	458,27
								PBL	7.004,91

LOTE N°2: DIRECCIÓN FACULTATIVA, RESPONSABLE DEL CONTRATO Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SUSTITUCIÓN EL CÉSPED EN EL CAMPO 2 DEL COMPLEJO DEPORTIVO FRANCISCO MELIÁN.

CATEGORÍA PROFESIONAL / CONCEPTO	PLAZO ESTIMADO MESES	Nº SEMANAS	VISITAS OBRA/SEMANA	DURACIÓN MEDIA VISITAS/HORA A (incluye tiempo desplazamiento)	Nº HORAS VISITAS DE OBRA	Nº HORAS OFICINA	Nº TOTAL DE HORAS	COSTE BRUTO HORAS CONVENIO	SUBTOTAL
DF: Arquitecto / Ing. Caminos, canales y puertos / ITOP / I. CIVIL / Arquitecto técnico-ingeniero edificación.	2,00	8,00	2,00	2,50	40,00	28,00	68,00	19,34	1.315,12
Coordinación S.S.:Arquitecto / Ing. Caminos, canales y puertos / ITOP / I. CIVIL / Arquitecto técnico-ingeniero edificación	2,00	8,00	2,00	2,00	32,00	16,00	48,00	19,34	928,32
Trabajos previos al inicio de la obra (estudio proyecto, informes...)					2,00	8,00	10,00	19,34	193,40
Trabajos de topografía	0,25	2,00	3,00	2,50	15,00	7,50	22,50	15,00	337,50
Seguro de responsabilidad civil	estimación 0,20% /PEM (405.740,27 €)								811,48
Trabajos desde recepción de obra hasta liquidación contrato					8	16	24	19,34	464,16
Total costes directos									4.049,98
Gastos Generales (15%)									607,50
Beneficio Industrial (6%)									243,00
V.E.C.									4.900,48
IGIC (7%)									343,03
PBL									5.243,51